

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 188/2024

Acta N° 23/2024
EE 2024-81-1410-00086

VISTO: La nota solicitud presentada por la Sra. Gadys Díaz

CONSIDERANDO:

1. Que a través de nota solicitud sustanciada en EE 2024-81-1410-00086, se propone la creación de una antología de cuentos e historias del artista local Tabaré Arapí.
2. Que analizada la propuesta en el seno de la Comisión del Cultura del Gobierno Municipal de La Paz se entiende que la iniciativa constituye una excelente oportunidad para reconocer, visualizar y poner en valor el trabajo y trayectoria de una figura local, que a través de sus anécdotas, relatos y pequeñas historias, contribuyen al rescate de la memoria colectiva y del acervo cultural y patrimonial de nuestra localidad.
3. Que en actuación 8 se agrega una cotización de la editorial artesanal cuenta, imagina y crea, para la emisión, edición y armado de 50 ejemplares de la obra.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

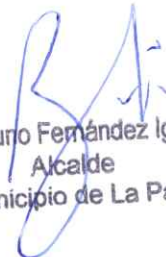
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ


RESUELVE:

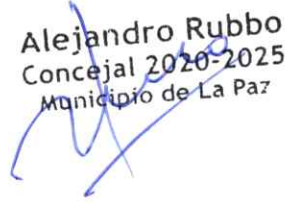
1. **ADQUIRIR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, 50 (cincuenta) ejemplares del libro antología de cuentos e historias del artista local Tabaré Arapí.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014**, la suma de **\$U 11.700** (pesos uruguayos once mil setecientos con 00/100) impuestos inc.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D – actividad: 1 Agenda Cultural y Eventos Locales –, financiado con fondos provenientes del Lit D.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.

5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondientes Ordenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros de este Municipio.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Andrea Samart


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz